Memoria & Balance AÑO 2008 Memoria & Balance AÑO 2008 Memoria & Balance

Memoria & Balance AÑO 2008

Memoria & Balance AÑO 2008 Memoria & Balance AÑO 2008

Memoria & Balance AÑO 2008

Memoria & Balance AÑO 2008

Memoria & Balance AÑO 2008

FADIUNC

INTRODUCCIÓN

El año 2008 presentó luces y sombras, para los trabajadores en general, para los docentes universitarios en particular, y para el accionar gremial de la Federación y de la Asociación.

Como una gran síntesis podemos expresar que, a pesar de las condiciones adversas de un año atrapado en el conflicto "campo-gobierno":

- ✓ participamos sin claudicaciones de la lucha nacional por salarios, jubilaciones, estabilidad laboral y presupuesto;
- perseveramos en una clara posición de defensa de la Universidad pública, gratuita, científica y democrática, desnudando contradicciones y mentiras de los discursos oficiales sobre la Universidad;
- encaramos una gran lucha por la estabilidad de los docentes interinos en la UNCu presentando proyectos de carrera docente y de normalización en la paritaria local;
- ✓ logramos la efectivización de los docentes preuniversitarios y el acrecentamiento de sus horas, con participación gremial en las Comisiones ad hoc;
- ✓ iniciamos los cursos del Programa de Capacitación Docente gratuito;
- proyectamos el gremio más allá de los muros de la Universidad, integrando el Frente de Gremios Estatales y Multisectoriales que encara problemas reivindicativos, económicos, sociales y políticos comunes; asumiendo de este modo un claro compromiso con la provincia y el país.

Esta Memoria corresponde al primer año de la conducción surgida en los comicios de octubre y con mandato desde noviembre del 2007. Pero refleja la continuidad en la responsabilidad de conducción gremial de la Lista Celeste y Blanco desde fines de 2003.

Reiteramos los términos de la Memoria 2007:

"esta Memoria —en cuanto reflexión sobre el camino recorrido, análisis autocrítica de los errores cometidos y aprendizaje colectivo— es una base para seguir construyendo el gremio como herramienta imprescindible en la defensa de los derechos de los trabajadores docentes universitarios y de la Universidad nacional, pública, gratuita, científica y democrática, al servicio de las necesidades del pueblo y de la Nación argentina".

Labor de FADIUNC en nuestra Federación Nacional CONADU Histórica

La Mesa de Negociación Salarial

El Gobierno Nacional continuó con la política de topes salariales y distorsión del nomenclador docente acordada con las burocracias sindicales de CONA-DU, FEDUN y CTERA. El día 29/4/08 la Secretaría de Políticas Universitarias y el CIN pretendieron cerrar toda discusión imponiendo de modo unilateral (en función de los topes salariales negociados con Moyano y Yasky a espaldas de la discusión democrática paritaria) los siguientes salrios para todo el 2008:

> Para docentes universitarios:

Incrementar el básico acordado en el acta de fecha 9 de mayo de 2007, en tres etapas, de acuerdo a la siguiente tabla:

	8			
CARGO	INCREMENTO 1er. etapa 10% Abril '08 (a percibir en mayo)	INCREMENTO 2da. etapa 9.5%Agosto'08 (a percibir en setiembre)	INCREMENTO 3ra. Etapa 2,5%Dicbre '08 (a percibir en enero '09)	SUELDO BÁSICO INICIAL DICBRE'08 (rem.y bonif.) sin antigüedad
DEDICACION EXCLUSIVA				WYZY ZER
Profesor Titular	\$284,00	\$296,78	\$270,06	\$ 3.690,84
Profesor Asociado	\$261,58	\$273,35	\$240,24	\$ 3.390,95
Profesor Adjunto	\$224,21	\$234,30	\$205,92	\$ 2.906,55
Jefe Trab. Prácticos	\$205,53	\$214,77	\$177,24	\$ 2.652,80
Ayudante 1ra.	\$186,84	\$195,25	\$56,26	\$ 2.306,77
DEDICACION SEMIEXC.				
Profesor Titular	\$142,00	\$148,39	\$135,03	1.845,42
Profesor Asociado	\$130,79	\$136,67	\$120,13	1.695,48
Profesor Adjunto	\$112,11	\$117,15	\$102,96	1.453,28
Jefe Trab. Prácticos	\$102,76	\$107,39	\$88,61	1.326,39
Ayudante 1ra.	\$93,42	\$97,63	\$28,13	1.153,39
DEDICACION SIMPLE				
Profesor Titular	\$71,00	\$74,19	\$67,52	922,72
Profesor Asociado	\$68,34	\$68,34	\$65,39	847,74
Profesor Adjunto	\$58,58	\$58,58	\$56,05	726,63
Jefe Trab.Practicos	\$53,69	\$53,69	\$51,38	663,20
Ayudante 1ra.	\$48,81	\$48,81	\$46,71	576,70
Ayudante 2da.	\$39,03	\$39,03	\$37,35	461,35

Se hace efectiva una garantía salarial remunerativa de \$ 1.290 netos para los salarios de los docentes con cargos de dedicación semiexclusiva que no alcancen el mismo.

La tercera etapa (a partir del 01/12/08) modifica el nomenclador de modo tal de alcanzar la diferencia de 1,6 entre cargos de la misma dedicación y antigüedad entre el cargo de profesor titular y el de ayudante de primera.

> Para docentes preuniversitarios:

- 1) Conformar la creación de una Comisión, en un plazo no mayor de 45 días, con representación de las organizaciones sindicales y el CIN, con el apoyo técnico de la SPU, para el tratamiento y establecimiento de un Nomenclador Único nacional.
- 2) En cuanto al aspecto salarial, el CIN realiza la siguiente propuesta:

PRIMERA ETAPA: a partir del 1/4/08, incrementar un 10% la totalidad de las remuneraciones, con aportes de cada agente docente preuniversitario.

SEGUNDA ETAPA: a partir del 1/8/08, incrementar un 9,5% la totalidad de las remuneraciones, con aportes de cada agente docente preuniversitario. Asimismo, a partir de dicha fecha, incrementar un 2,5% sobre la totalidad de las remuneraciones con aportes de cada agente docente preuniversitario, destinado al reordenamiento de cargos y horas cátedra.

Esa propuesta tuvo diversas respuestas, claramente plasmadas en el Acta:

Los representantes de CONADU, FEDUN, CTERA y UDA acuerdan con todas las propuestas precedentes.

La representación de la **CONADU Histórica** manifiesta que recepciona la propuesta, que someterá al Plenario convocado para el día sábado 3 de mayo próximo, luego de lo cual presentarán su respuesta a los representantes del CIN y la SPU en próxima reunión a definir.

CONADU Histórica concurrió el 7 de mayo y planteó al CIN lo siguiente:

Considera **insuficiente y extendida en los plazos** de ejecución el ofrecimiento salarial para docentes universitarios y preuniversitarios. Solicita la continuidad de la Mesa Nacional de Negociación Salarial de los Docentes Universitarios a efectos de evaluar y corregir el impacto del proceso inflacionario en el salario.

Rechaza la aplicación de la garantía salarial por considerarla atentatoria a la justa y debida relación laboral y salarial, el nomenclador docente reclamado, la distorsión de la bonificación por antigüedad y por la introducción de sumas no bonificables en el salario de los docentes universitarios.

Acuerda con la creación de una Comisión, para el tratamiento y establecimiento de un Nomenclador Único nacional para los docentes preuniversitarios.

Al momento de redactar esta Memoria (marzo de 2009) los básicos consignados en la última columna del cuadro son los vigentes; con un cargo testigo lejano al valor de la media canasta familiar. Por eso Conadu Histórica continuó su lucha durante 2008, aunque claramente desbalanceada por el comportamiento de las conducciones de las otras Federaciones. Sin embargo, cabe consignar la influencia y atracción que significó mantener esta postura frente a varias asociaciones de base de CONADU (entre ellas Córdoba, Rosario, San Luis y Río Cuarto) con las cuales se mantienen relaciones fluidas.

Contribuyendo a esa línea de unidad desde abajo, FADIUNC auspició las "Jornadas de Debate sobre Ley de Educación Superior y Anteproyectos de Reforma", organizadas en conjunto por tres proyectos de investigación de la Universidad Nacional de San Luis. Una delegación de FADIUNC concurrió el 25 de junio a esa Universidad compartiendo los debates con los compañeros de los gremios de base de San Luis, Río Cuarto, Rosario y Córdoba. Nuestro gremio fue representado en los paneles por nuestra responsable de Capacitación, la Mgter. Maria Cristina Romagnoli, quien es además especialista en temas de educación.

Continuidad de la lucha salarial y por la jubilación móvil. Ley de Educación Superior

Reproducimos algunos fragmentos del Boletín Electrónico de CONADU Histórica (Nº 4 de junio 2008), porque dan una clara semblanza de la posición de la Federación en tres temas claves:

1- A 90 años de la Reforma Universitaria: Paro, Actos y Marcha en Buenos Aires. Sin Exámenes en el primer turno de Julio.

El pasado viernes 20 de Junio, y en el marco del 90 aniversario de la Reforma Universitaria de 1918 que se recordó el 15 de junio, culminó la Semana Nacional de Protesta votada por el Congreso Extraordinario de la CONADU HISTÓ-RICA, con un contundente PARO de actividades de la Docencia en todos los niveles impulsado por las Asociaciones de Base de la Federación, y una importante movilización en Buenos Aires, en la que cerca de 3000 docentes y estudiantes marchamos desde Congreso a Plaza de Mayo, en una jornada de

frío penetrante y bajo una intensa y persistente llovizna.

Durante toda la semana los gremios enrolados en la CONADU HISTÓRICA realizaron actividades de debate, movilización y difusión en el marco de la conmemoración de los 90 años de la Reforma Universitaria, y contextualizando con la actual situación de la Educación Superior en nuestro país y en América Latina, con particular énfasis en el cuadro de crisis presupuestaria de las UUNN, la precarización laboral y salarial de los Docentes Universitarios, y el pacto de las burocracias de CONADU, FEDUN, UTE y UDA con el gobierno y el CIN por intentar clausurar una discusión salarial con un acuerdo que fuera rechazado por la inmensa mayoría de las Asambleas de Base.

Rescatando además el profundo espíritu democrático y de manifiesta rebeldía del movimiento estudiantil de 1918 contra el autoritarismo que dio a luz a nuestra Universidad Pública (que fue señera en América Latina y en el mundo), las Asociaciones de Base de la CONADU HISTÓRICA (las únicas) ganaron protagonismo en la Semana de Protesta. Hubo paneles-debate en Jujuy, Salta, Tucumán, Litoral, La Patagonia Austral, Sur, Cuyo, Centro y Comahue, entre otras. En la UBA, además de las clases públicas y toma de edificios por los estudiantes, los Docentes de AGD de Filosofía y Letras realizaron un panel que contó con la presencia de la MECH y del Secretario General de la CTA Capital, Compañero Fabio Basteiro.

El Paro Nacional de CONADU HISTÓRICA tuvo un apoyo decisivo, paralizando casi totalmente las actividades académicas en los Establecimientos Preuniversitarios (más del 90%) y con una adhesión superior cercana al 80% en promedio en las facultades.

2. CONADU HISTÓRICA en el Senado de la Nación por la derogación de la Ley de Educación Superior Menemista.

El pasado miércoles 24 de junio, y por invitación de la Presidenta de la Comisión de Educación del Senado de la Nación (Senadora Blanca Osuna, FPV), CONADU HISTÓRICA expuso ante los representantes de los distintos bloques la posición de nuestra Federación frente a los debates sobre la promulgación de una nueva Ley de Educación Superior. (....) hicieron hincapié en la imperiosa necesidad de la derogación de la LES menemista y de toda la legislación derivada, (vigentes y que se siguen aplicando), las cuales, como herramientas de las políticas contrarias a la Educación Pública aplicadas a partir de la dictadura, han provocado y provocan la desjerarquización y deterioro de la misma en nuestro país en todos los niveles.

En el plano de la Educación Superior sustentamos el acceso a la Educación

científica, gratuita, pública, laica y de calidad como **Derecho Social Universal** de todos los ciudadanos y ciudadanas, cuyo único e irrenunciable garante sea el Estado Nacional, el que deberá destinar los fondos necesarios para velar por el efectivo cumplimiento de tal derecho, con presupuestos votados democráticamente por el Congreso de la Nación y desterrando todo manejo discrecional a partir de los "superpoderes" de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que habilita la asignación extra-parlamentaria, así como también erradicar las lógicas de recaudaciones adicionales (para paliar el desfinanciamiento sostenido de las UUNN) por vías tales como los aranceles abiertos o encubiertos, las fundaciones o cooperadoras, la venta de conocimientos por la vía académica o científica a intereses privados, etc.

Remarcamos la necesidad de partir de un diagnóstico que de cuenta de la realidad: ahogo presupuestario como instrumento de políticas privatizadoras; enorme crisis edilicia por sistemática desinversión (en particular en las Universidades "grandes" que son además, las más antiguas y con mayores deficiencias en la materia); postergación salarial con el extremo de la subsistencia de miles de ad honorem; precarización laboral creciente, con contratos basura e interinatos a perpetuidad; creciente mercantilización del conocimiento y la investigación (CONEAU, posgrados pagos y reducción de la currícula de grado; adecuación a las "necesidades del mercado", etc).

Por otro lado, remarcamos nuestro compromiso irrenunciable con la **Autonomía Universitaria**, entendiendo que la misma debe ser ilimitada en materia académica, a fin de establecer los contenidos curriculares pertinentes sobre la base de los debates y reflexiones más profundas, empero garantizando una absoluta transparencia y rendición de cuentas en materia de la gestión institucional y administración, fundamentalmente de los recursos que el Estado asigne. Aseguramos por tanto, que en modo alguno sostendríamos jamás una "autonomía" que sirva para que las instituciones funcionen al margen de la Constitución Nacional, de las leyes nacionales vigentes en materia tributaria y de las leyes nacionales y supranacionales que regulan las relaciones laborales de los Docentes Universitarios.

Finalmente, ... la necesidad de ir a fondo con temas tales como la Carrera Docente, Estabilidad Laboral y Democratización del Sistema Universitario, con plena integración de todos los claustros, en particular de los Docentes DE TODOS LOS NIVELES a los derechos ciudadanos,... Esto es, ya no se sostiene la excusa de la cláusula excluyente de haber sido concursado para gozar de tales derechos, por cuanto casi el 70% de la planta docente actual no está concursada o se encuentra fuera por el simple hecho de pertenecer a un establecimiento preuniversitario. Democratizar supone, además de contar con un régimen electoral que asegure la plena participación de los Docentes DE

TODOS LOS NIVELES en un CLAUSTRO ÚNICO, garantizar el anonimato del sufragio y el voto directo para la elección de consejeros, decanos y rectores.

3. Por la Jubilación Móvil: Reunión con el Pte. de la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

El miércoles 25 de junio la CONADU HISTÓRICA mantuvo una extensa reunión con el Presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Diputado Juan Carlos Díaz Roig. En la ocasión, los representantes de la Federación hicieron entrega al legislador formoseño de la documentación referida al Proyecto de Ley de Jubilaciones Móviles para todos los Docentes de las Universidades Nacionales de la CONADU HISTÓRICA, elaborado por el especialista en Asuntos Provisionales de CTA y ATE Nacional, Dr. Horacio González, e ingresado a la Cámara de Diputados en mayo del año pasado por el Diputado Claudio Lozano con las firmas de María América González, Marta Maffei y Eduardo Macaluse, entre otros, y acompañado con el aval de más de 5000 firmas de docentes de todo el país, además de contar con el pronunciamiento favorable de numerosos Consejos Superiores Universitarios.

- (...) El Proyecto de Ley de Jubilaciones Móviles para todos los Docentes de las Universidades Nacionales que elaboró e impulsa la CONADU HISTÓ-RICA observa dos diferencias fundamentales con el Proyecto de Ley "Filmus" que cuenta con media sanción de la H. Cámara de Senadores y que es apoyado por CONADU, FEDUN y CTERA; a saber:
- 1) El Proyecto de Ley de la CONADU HISTÓRICA contempla la movilidad del haber jubilatorio. El concepto de movilidad que se intenta restituir con esta propuesta se basa en el mantenimiento de una determinada proporción (85 u 82% según el caso) entre el haber de retiro y las remuneraciones de los trabajadores activos. El Proyecto de Ley con media sanción en Cámara de Senadores NO RESTITUYE LA MOVILIDAD JUBILATORIA, dejando librado los posibles incrementos a la decisión que el Congreso de la Nación adopte cada vez que apruebe el Presupuesto Nacional.
- 2) El cálculo del haber jubilatorio previsto en el Proyecto de Ley de la CONADU HISTÓRICA se realiza tomando el salario del trabajador al cese de su relación laboral o en su defecto y en el caso que sea mayor -, el promedio salarial de los últimos diez años. El Proyecto de Ley "Filmus" con media sanción de la H. Cámara de Senadores calcula el haber jubilatorio estableciendo el PROMEDIO SALARIAL ACTUALIZADO DE

LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. Esta singular diferencia no deja de ser menor teniendo en cuenta el alto porcentaje de cifras "en negro" que conformaban nuestros salarios hasta hace dos años atrás.

El conflicto "Campo-Gobierno"

A mediados de año, la labor y la lucha de FADIUNC y de Conadu Histórica, demostraba su independencia, manteniendo su movilización a pesar de las insinuaciones veladas o abiertas que se hacían a todas las organizaciones gremiales respecto a que cualquier reclamo significaba alineación automática con el campo.

FADIUNC realizó su propio debate y lo impulsó entre los gremios de base de CTA. El 17 de Junio se emitió una declaración conjunta ATE-Judiciales – Fadiunc (ver sección. Nº 4 de esta Memoria).

Luego de intercambiar opiniones y buscar fundamentos (hubo una charla sobre el tema en el marco del primer curso de capacitación), el Cuerpo de Delegados discutió y aprobó el 2 de agosto un documento sobre el tema, que fue ampliamente difundido y presentado en Conadu Histórica. Reproducimos los fragmentos más significativos:

- 1. Es un derecho del Estado fijar impuestos y tomar medidas de política económica que favorezcan la producción y la distribución de la riqueza, eliminado la desocupación y la pobreza, contribuyendo a una mayor igualdad social. Pero ese enunciado general no puede usarse para ocultar lo errado o injusto de medidas que (como las retenciones móviles de la Resolución 125) golpearon por igual a los pequeños productores agropecuarios y a los grandes terratenientes, pooles de siembra y firmas monopólicos de exportación. (...) Por eso nos pronunciamos:
 - a) A favor de retenciones sobre rentas extraordinarias;
 - b) por la segmentación de dichas retenciones, aumentado las alícuotas sobre monopolios exportadores, grandes propietarios terratenientes y pooles de siembra; y disminuyendo las mismas sobre pequeños y medianos productores;
 - c) por la coparticipación federal de estos gravámenes.
- 2. No aceptamos durante el conflicto agrario, y no lo haremos ahora, el chantaje del Gobierno Nacional que prácticamente acusaba de fascista, dictatorial, neoliberal y golpista, a todo aquel que no se subordinaba a su lógica de enfrentamiento contra los sectores agrarios, in-

dependientemente de que ciertos dirigentes pudieran tener alguna de esas características. No nos alineamos automáticamente con ningún gobierno, por nuestra característica de ser un gremio independiente del Gobierno, las patronales y los partidos políticos. Pero además, no nos subordinamos ni hemos expresado en particular apoyo a este Gobierno, porque objetivamente es el responsable de la persistencia de políticas claramente continuistas de las aplicadas durante la década del 90: la LES del menemismo; las jubilaciones inmóviles; los salarios en negro; los docentes ad honorem; la falta de estabilidad laboral; las pésimas condiciones y medio ambiente de trabajo; etc. (.....)

- 3. No creemos que hubo un golpe de estado en marcha y ha sido una exageración terrible comparar los cortes o escraches agrarios con los grupos de tareas del Proceso Militar. Con esa lógica, mañana se va a prohibir incluso a un hambriento que pida pan. Sin embargo, dejamos en claro que no estamos a favor de ningún intento golpista; (...)
- 4. Nos preocupa que mientras se habla de la democracia se han profundizado los ataques a los derechos laborales y gremiales. Hubo hechos gravísimos no investigados y de los cuales se sospecha con bases ciertas de grupos de choque afines al gobierno: el secuestro del compañero Pablo Michelis, Secretario General del ATE; la destrucción del local gremial de los compañeros del INDEC. Se actúa arbitraria e impunemente, como el Rector de la UN de La Rioja, que despidió a toda la conducción gremial de la Asociación docente de esa Universidad. Existe una seria avanzada contra el derecho de huelga, como se evidencia con los trabajadores provinciales de la salud y con los docentes de la UNCuyo.
- 5. Creemos que está claro quién fue derrotado en este largo conflicto: ha sido la política del Gobierno Nacional que buscaba hacer caja, objetivo prácticamente explicitado por el ex Pte. Kirchner en torno a las obligaciones de la deuda externa y sus necesidades de subordinar políticamente a gobernadores, intendentes, etc. Lo que no está claro ni definido es quien se apropia de la victoria y el sentido de la misma, ya que existen oportunistas de siempre que se pintan

de héroes y se montan en la lucha de otros para sus mezquinos intereses.

- Por eso reafirmamos que es un momento propicio para la lucha de todos los trabajadores y los docentes universitarios por:
 - a. Reabrir negociaciones paritarias libres y democráticas para discutir y obtener un aumento salarial de emergencia que compense las pérdidas por inflación, en camino a salarios acordes a la canasta familiar.
 - b. Lograr la aprobación del proyecto de jubilaciones docentes universitarias del 82% móvil presentado por Conadu Histórica. Rechazar el proyecto de falsa movilidad presentado por el Poder Ejecutivo, derogando el art. 7º de la Ley 24.463 e implementando el derecho constitucional de movilidad en relación con los salarios activos para todos los jubilados.
 - c. Discutir en el Parlamento, sin delegación de atribuciones al Ejecutivo, el presupuesto 2009 necesario para el funcionamiento, becas y salarios de las Universidades.
 - d. Abrir un gran debate nacional, con todos los actores involucrados, que elabore una nueva Ley de Educación Superior que cambie las orientaciones neoliberales, privatistas y elitistas de la actual ley menemista.

La actividad en el segundo cuatrimestre: logros y desafíos pendientes

Frente a un Gobierno que cerró de manera unilateral la Mesa de Negociación en mayo como si el tope impuesto y en cuotas hubiera clausurado la discusión salarial; frente a un Ministro de Educación que declaró no comprender las razones de los paros y comparó sus ingresos con los de un docente; frente a un Secretario de Políticas Universitarias que afirmó que nuestros salarios "están por encima de cualquier índice inflacionario"; frente al silencio de los Rectores que en muchas Universidades cesantean, persiguen, descuentan haberes, amenazan, niegan estabilidad laboral, y otros atropellos más, los Docentes Universitarios y Preuniversitarios de todo el país logramos imponer en la agenda pública la crisis presupuestaria, laboral, salarial, previsional y edilicia de las Universidades Nacionales.

Conadu Histórica impulsó y sostuvo en el segundo cuatrimestre un plan de lucha nacional con paros, actos, clases públicas y movilizaciones en todo el

país. Estuvo presente en los debates parlamentarios, y también en la calle con la CTA Capital, la Federación de Trabajadores Jubilados y Pensionados de la CTA, ATE, Judiciales, FETERA y el conjunto de trabajadores en lucha, logrando desenmascarar el carácter retrógrado e "inmóvil" de la ley jubilatoria del Gobierno.

La Federación debió enfrentar la ausencia de un Plan de Lucha Nacional convocado desde la CTA, capaz de aglutinar a toda la clase trabajadora en defensa de nuestros derechos. El Secretario General de la Central, Hugo Yasky, eligió la vía complaciente con las políticas del gobierno (similar a la siempre oficialista CGT de Moyano), antes que la de encabezar y unificar las numerosas luchas y movilizaciones de varios gremios de la CTA. También enfrentó las maniobras de las direcciones burocráticas de CONADU y FEDUN; las que firmaron el acta en mayo para clausurar, junto con el gobierno, todo reclamo salarial para 2008.

A comienzos de setiembre se publicó una solicitada en el Diario Página 12 con el título EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Juan Carlos Tedesco NO DICE LA VERDAD. Tedesco había afirmado, en declaraciones a la prensa, que "a fin de año un profesor titular con dedicación exclusiva va a terminar ganando nueve mil pesos, más que el Ministro de Educación, por lo que no pensamos abrir otra vez una negociación salarial", y que por ello la protesta y el reclamo de la CONADU HISTÓRICA "no se comprenden". La solicitada respondía:

Estas declaraciones son verdaderamente insólitas, agraviantes y falsas, sólo atribuibles a quienes intenten generar determinada animadversión de la población con los Docentes Universitarios y la Universidad Pública. (...)

¿Acaso puede el Ministro ignorar que sobre un total de 148.324 Docentes de las Universidades Nacionales, solamente el 2,4% (3.600 Docentes) posee cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva? ¿Sabe que en el mes de agosto ese Profesor con la máxima antigüedad, percibió de bolsillo la exorbitante suma de \$ 5.464 y que a fin de año cobrará un sueldo de bolsillo de \$ 6.730, menos el impuesto a las ganancias? Bastante alejado de los \$ 9.000 que sostiene el Ministro (...)

Pero no es casual que el Sr. Ministro soslaye nuestro reclamo de **Jubilaciones Móviles**, puesto que conoce la pretensión de su gestión (y la anterior) de privar definitivamente al conjunto de la Docencia de ese derecho constitucional, al que ahora prefieren catalogar de "privilegio". Tampoco habla del refuerzo presupuestario de emergencia que exigimos para que las Universidades afronten HOY la crisis edilicia, la precarización laboral y la falta de cargos docentes que padecen, además de la triplicación del Presupuesto Universitario para el 2009. (...)

El presupuesto universitario fue uno de los ejes de lucha del 2º cuatrimestre. Según el diario *Página 12* del 28/10/08 existía "Una diferencia de 3550 millones" entre los 11.650 millones de pesos solicitados por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para las 39 universidades públicas, y los 8.100 millones de pesos del presupuesto elevado por el Ejecutivo al Congreso. Eso, sin considerar que el pedido del CIN era bastante conservador porque no incluye la recomposición salarial. Con el proyecto oficial se destina cerca del 92 por ciento para el pago de salarios congelados a valores 2008. Rectores y gremios acuerdan en destinar un 15% del presupuesto a funcionamiento, infraestructura, etc., pero difieren en que se haga sin afectar salarios.

El día 26 de septiembre se realizó una nueva Marcha Nacional, que movilizó alrededor de 7000 docentes y estudiantes universitarios a la Plaza de Mayo, en reclamo de una inmediata recomposición salarial, de una verdadera ley de jubilaciones móviles y de aumento del presupuesto universitario.

En octubre, el Plenario de Secretarios Generales sesionó en Jujuy a los fines de participar en la Constituyente Social realizada en esa provincia. Además de ratificar el Plan de Lucha Nacional de la Federación, se propuso a la CTA la convocatoria a un PARO NACIONAL por los reclamos de todos los trabajadores, y la convocatoria a un Congreso de la Central, con la participación de representantes de las organizaciones adheridas, donde se delibere tanto sobre las medidas de acción como sobre el programa para una salida a la crisis desde los trabajadores. El Plenario declaró: "Hoy más que nunca debemos decirles con claridad al Gobierno y sus aliados que *los trabajadores y el pueblo no estamos dispuestos a pagar la crisis*".

En noviembre se impulsaron Jornadas Nacionales de protesta, lucha y movilización los días 13 y 20, incluyendo la instalación de una carpa frente al Ministerio de Educación de la Nación, actividad reprimida por la Policía Federal.

El viernes 28 de noviembre, el Congreso Ordinario de la Federación se constituyó frente al Ministerio de Trabajo de la Nación, realizando un acto público por la Estabilidad laboral, Recomposición salarial y Convocatoria a Paritarias Docentes Generales. FADIUNC participó de las sesiones con 4 congresales. Fueron aprobados la Memoria y el Balance de la Federación, aunque nuestra representación realizó algunas observaciones particulares a la Memoria presentada por la Secretaria General. Inmediatamente también se constituyó el Con-

greso Ordinario. Se aprobaron modificaciones en el pago de las cuotas federativas, por las cuales se suprime un tope que había funcionado sobre el porcentaje a pagar. De este modo nuestra Asociación aumenta su contribución a la CONADU HISTORICA (10% de lo recaudado en forma mensual) sin afectar el porcentaje del 1% cobrado a los afiliados.

Se logró constituir junto al CIN una Comisión de Niveles Preuniversitarios encargada de establecer un nomenclador nacional de los niveles preuniversitarios. En la misma ha participado Francisca Staiti, Secretaria Gremial de FADIUNC. En la segunda reunión del 13 de noviembre no se hizo presente, una vez más, la representación de la SPU, limitándose a remitir a las representaciones la base de datos salariales correspondiente al sistema preuniversitario nacional, actualizada al mes de agosto de 2008.

Casi al finalizar el año, en diciembre, se confirmó que la intervención del Poder Ejecutivo Nacional (a través de una maniobra instrumentada por los Ministerios de Trabajo y Educación) impidió que la Cámara de Diputados considerase el régimen especial jubilatorio para los docentes universitarios. Así abortó la posibilidad de que decenas de miles de docentes universitarios (con dedicación simple, semi, o exclusiva sin investigación) adquieran un régimen especial jubilatorio similar al de los docentes con dedicación exclusiva e investigadores y los docentes preuniversitarios.

El proyecto no pierde estado parlamentario, pero es claro que estas intromisiones y dilaciones persiguen dos objetivos: por un lado reducir la cantidad de docentes con posibilidad de acceso a este régimen jubilatorio, y por el otro - el más importante - practicar un descuento salarial del 2% - por efecto de la alícuota diferencial – a la totalidad de los docentes con dedicación simple, semi y exclusiva sin investigación (aprox. 95.000). Un claro ejemplo que desnuda el afán recaudatorio de este Gobierno.

Por todo lo expuesto, el año culminó con claros anuncios de la necesidad de continuar la lucha docente universitaria por salarios dignos, jubilaciones móviles, por estabilidad laboral y carrera docente, por la democratización universitaria y por mayor presupuesto.

Labor de FADIUNC en la Universidad Nacional de Cuyo

Elección de autoridades de la UNC

FADIUNC dio a conocer públicamente una Declaración en la cual expresaba:

Desde FADIUNC sostenemos y practicamos la independencia de los partidos políticos, los gobiernos de turno y las patronales, por lo cual no proponemos ni propiciamos tal o cual Rector/a, Decano/a. No obstante sí discutimos políticamente qué Universidad queremos, qué tipo de conducción es necesaria, y ponemos manos a la obra. Por ello que presentamos esta agenda.

FADIUNC... elaboró una lista de problemas, de temas y líneas de acción que, en el presente contexto, deben ser parte de una agenda necesaria de impulsar en nuestra universidad, en el seno del CIN y frente a las autoridades de la SPU.

El gremio como tal no hace campaña a favor o en contra de algún candidato, sino que propicia compromisos públicos y escritos de parte de todos los candidatos.

La Agenda contenía 4 ejes: Política Universitaria; Democratización universitaria; Condiciones laborales; Derechos gremiales. La reacción fue dispar, ya que unos no quisieron involucrarse; otros rechazaron varios de los puntos propuestos por el gremio, y algunos acordaron firmar el documento. Pero luego (confirmando la práctica política habitual en nuestro país), al ser electos, olvidaron rápidamente estos compromisos.

Paritaria local

Durante todo el año se realizaron las reuniones correspondientes a la negociación colectiva de nivel particular, conocida como "paritaria local". Los temas incluidos en la misma fueron:

- 1) Programa de formación y capacitación docente.
- 2) Titularización de docentes preuniversitarios.
- 3) Programa para Docentes Ad honorem.
- 4) Adicionales locales.
- 5) Carrera docente, concursos, interinatos y titularizaciones, licencias, reemplazos y subrogancias.

6) Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

El balance final es algo desalentador. Creemos haber negociado de absoluta buena fe, apostando al diálogo, el consenso y la racionalidad en las propuestas, procurando así un entendimiento que llevara soluciones a diversos problemas de los docentes. Por el contrario, del lado de las autoridades universitarias, parecen haber primado otras concepciones y mecanismos. En general todas las respuestas se dilataron, llegando a causar la pérdida de un programa especial destinado a incorporar docentes ad honorem a la planta rentada. Las autoridades se negaron a aceptar una cláusula de "No innovar", clave en cualquier negociación colectiva, demostrando la intención luego concretada de producir cesantías (bajo la forma de "no renovación" de los contratos o designaciones interinas) mientras se negociaba este punto.

Sin embargo, logramos algunos avances no menores, como fueron el Programa de Capacitación Docente gratuito, y el proceso de titularización de cargos y horas cátedra en el nivel preuniversitario.

Carrera docente preuniversitaria

Los docentes de las escuelas preuniversitarias de la UNCUYO hemos logrado, hace ya varios años, la carrera docente, como resultado de nuestra unidad y organización en la lucha por la dignidad profesional.

En 1987, y como producto de los paros que realizáramos durante el transcurso de los años 1986 y 87, obtuvimos distintas reivindicaciones que se plasmaron en normativas estables de nuestra Universidad. Entre otras, la creación de la Junta Calificadora de Méritos, la titularización de los interinatos, las horas institucionales, etc.

En el año 1995 se actualiza la normativa que reglamenta nuestra carrera docente, a través de las Ordenanzas nº 38 y 39 del CS.

Lamentablemente, a partir de la adaptación de nuestras escuelas al marco de la Ley Federal de Educación (en realidad de "Devastación"), la UNCuyo suspende la aplicación de algunos capítulos de la normativa, desde 1997, hasta enero de 2001.

Desde entonces, y hasta el año 2007, se produjo el incumplimiento por parte de las autoridades universitarias de las mencionadas ordenanzas 38 y 39, lo que generó situaciones de inestabilidad laboral y por lo tanto conflictividad.

Todos estos años, a través de nuestro gremio FADIUNC, venimos luchando porque la UNCuyo aplique la carrera docente que tantos sacrificios y luchas nos costaran.

Finalmente, y como corolario de tanta persistencia en el logro de nuestros objetivos, durante el año 2008 la FADIUNC, es decir, nosotros, la docencia organizada de nuestras escuelas, concretamos, en el marco de la paritaria particular, la efectivización de nuestros docentes. Además, logramos el acrecentamiento y la participación de nuestros veedores gremiales en todo este proceso a través de las Comisiones Ad-Hoc, conformadas para instrumentar la normalización de las horas cátedras en las escuelas polimodales y en los departamentos de aplicación docente.

Consideramos que este ha sido un importantísimo logro gremial en épocas de flexibilización laboral y contratos basura.

Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de las Universidades Nacionales

Durante el 2008 concretamos el **Primer Programa de Capacitación Docente Sindical**, entre la Universidad Nacional de Cuyo y FADIUNC, enmarcado en las actas acuerdo nacionales de noviembre del 2006 y mayo del 2007 y ratificadas en la Resolución Nº 12 de la SPU; 1667/07R y 518 del CS de la UNCuyo.

Hay que recordar que apenas se conoció esta posibilidad, la FADIUNC presentó un programa (8 de marzo del 2007), pero lamentablemente recién a mediados de septiembre, las autoridades del Rectorado dieron la primera respuesta convocándonos a una reunión para la elaboración conjunta del Programa, cuando el plazo de cierre de presentación de propuestas a nivel nacional era el 30 de septiembre. La comisión conformada por la UNCuyo: Mgter.María I. Zamorano, Mgter Elsa Cabrini y Prof. Adriana García; y por la FADIUNC: Mgter. Cristina Romagnoli, Lic. Daniel Cobos, Lic. Enrique Muñoz; fue ratificada en la paritaria de diciembre del 2007. Es de destacar la celeridad, la coordinación y el esfuerzo que realizó la Comisión (dado lo perentorio de los plazos), para que en el 2008 se concretara este programa.

Se trata de un programa destinado a docentes preuniversitarios y universitarios con características **de anual, gratuito y en servicio**. Contempla su desarrollo en dos ejes que contienen distintos módulos. Eje 1: La Universidad y los nuevos escenarios políticos y sociales, económicos y culturales; Eje 2: La enseñanza y el aprendizaje en la Universidad en el nivel preuniversitario y universitario. Se puede optar por realizar todo el recorrido previsto o seleccionar distintos módulos según los intereses particulares y armar el propio recorrido. A partir de febrero se inició un proceso de preinscripción en las unidades académicas y colegios para contar a marzo con una base de datos que permitiera armar el cronograma definitivo. Durante el año 2008 se concretaron los siguientes cursos:

No se pudo concretar el curso "LAS UNIVERSIDADES NACIONALES",

2008 FECHA	CURSO	DISERTANTE	LUGAR
12/13 Mayo	"Breve esquema de la historia argentina contemporánea"	Gabriela Gresores - U.B.A.	Comedor Universitario- Mza.
4/5 Junio	"Las universidades nacionales. Un balance sobre su conformación y rol nacional y social de las últimas décadas"	Laura Nuguer /Inés Trpin (Zona Sur) - Univ. del Comahue	Esc. Agricultura -Gral. Alvear
6/7 Junio	"Las universidades nacionales. un balance sobre su conformación y rol nacional y social de las últimas décadas"	Laura Nuguer /Inés Trpin (Zona Sur) - Univ. del Comahue	Crycyt/Fac. Artes-Mendoza
5/6 Setiembre	"enseñanza-aprendizaje en la universidad: sujetos y contextos" (abordaje psicológico)	Di Segni De Obiols - U.B.A.	Colegio Universitario Central - Mza.
23 Setiembre	"Enseñanza-aprendizaje en la universidad: sujetos y contextos" (abordaje sociológico)	Magdalena Tosoni - UNCuyo	Colegio Martín Zapata- Mza
30/31 Octubre	"Sociedad, universidad y sindicalismo en la argentina actual"	Claudio Spiguel - U.B.A.	Comedor Universitario- Mza.
Sin concretar	Las universidades nacionales. Un balance sobre su conformación y rol nacional y social de las últimas décadas.	Mesa con los representantes del CIN, SPU, CS de UNCuyo, CONADU HISTORICA y FADIUNC	A determinar

cuyos descriptores eran "La Universidad, funciones, cogobierno, autonomía, financiamiento, democratización y ciudadanía universitaria" y "El lugar de la Universidad Nacional en la construcción de un nuevo país". Se cursaron notas, se contactó en varias oportunidades a la presidencia del CIN, a la Secretaría de Políticas Universitarias y al Rectorado de la UNCuyo, no logrando convenir ninguna fecha a los efectos de realizar un debate sobre las Universidades, sus funciones y la Ley que plasme la propuesta. Obviamente nuestros representantes de CONADU Histórica y de FADIUNC estuvieron dispuestos y a la espera de poder concretar una fecha.

A fines del 2008 la Comisión elaboró una propuesta para el año 2009 que incluía la reprogramación de los cursos que no pudieron concretarse durante el 2008, al que se sumó un nuevo eje sobre: "ACTUALIZACIÓN DISCIPLINAR: enfoques epistemológicos y actualización bibliografía". Se desarrollará en seis áreas, 30 horas por curso. La definición específica de loscontenidos de este tercer eje se realizará sobre la base de entrevistas y encuestas a los docentes sobre aspectos o temas prioritarios a profundizar, teniendo en cuenta los planteos de cada unidad académica y colegio. Esta propuesta fue presentada y acordada en la reunión paritaria del 29 de agosto.

Tema Carrera Docente, concursos e interinatos

Este fue el tema que ocupó más tiempo y concentró los debates en la paritaria. En ese marco se constituyó una Comisión específica para abordar el tema de Carrera docente y situación de la planta docente interina. Los integrantes fueron Adriana García, Ismael Farrando, Miriam Bilbao, Fernanda Apaza, Emilia Melina y Estata 7 llegal de la concentración de la planta docente interina.

tes fueron Adriana García, Ismael Farrando, Miriam Bilbao, Fernanda Apaza, Emilia Molina y Estela Zalba por la Universidad; y Carmelo Cortese, Liliana Niveyro, Francisca Staiti y Stella Brandi por el gremio.

En la primer reunión del 24 de junio el Gremio presentó los anteproyectos de carrera docente a los cuales se había arribado en la anterior Comisión ad hoc de Reglamentación de la carrera docente (año 2004). Esos documentos constituyen una base para la discusión de un Proyecto de Carrera Docente a implementar hacia adelante.

En la segunda reunión del 1º de julio FADIUNC entregó un "Borrador de Lineamientos para un Proyecto de Normalización. Regularización de Docentes Interinos", sintetizando los elementos recogidos en las reuniones con los Delegados de cada Unidad Académica y lo aprobado en la Asamblea General del 12 de junio. Está concebido como una normativa transitoria destinada a regularizar la situación irregular y "excepcional" de los docentes no efectivos. Simultáneamente se solicitó a la UNCuyo NO INNOVAR en la situación de los colegas interinos y contratados hasta consensuar un proyecto en la Comisión.

La Comisión acordó en solicitar, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, la información detallada (planta docente no efectiva, modalidad de ingreso y de renovación, antigüedad en el cargo, edad del docente) correspondiente a cada Facultad y a las dependencias del Rectorado, a los fines de discutir las diferentes propuestas sobre una base concreta.

La Mesa Ejecutiva de FADIUNC lanzó el 4 de julio una gran Campaña de Firmas en apoyo al Proyecto de Normalización. Las discusiones se prolongaron hasta el 3 de diciembre, fecha en la cual el Consejo Superior trató el tema, y 5 de diciembre, fecha de la última reunión paritaria.

El siguiente es un resumen de las posiciones sostenidas por el gremio; las que fueron presentadas y defendidas en los diferentes ámbitos (Comisión ad-hoc de carrera docente; comisión paritaria; Comisiones de Docencia y Concursos, y de Asuntos Laborales del Consejo Superior; sesión plenaria del Consejo Superior):

1. Existe una situación irregular en la UNCu (ver Cuadros Nº 1 y Nº 2) por la cantidad de docentes interinos y contratados (superan el 60% de la planta total); por los tiempos de esta situación (antigüedades de I mes a 30 años) que demuestran una continuidad de varias gestiones en el mismo tipo de prácticas; por las formas de designación (absoluta mayoría de designaciones directas). Esta situación de incumplimiento de

la Ley de Educación Superior y del Estatuto Universitario, no puede atribuirse a los docentes interinos ó contratados, ya que corresponde a las autoridades, en cumplimiento de los deberes de funcionarios públicos, hacer cumplir las normativas vigentes.

Cuadro Nº 1
Total de cargos docentes según situación de revista

Datos al 1 de agosto de 2008

Total de cargos docentes	Efectivos	Interinos	Efectivos/ Interinos (1)	Efectivos/ Interinos (2)	Ad honorem	Contratad os
3.281	1.036	1.786	150	196	63	50
100 %	31.6%	54.4%	4.5%	6%	1.9%	1.5%

Fuente: Relevamiento Secretarías Académicas UNCu. Referencias:

- (1) Docentes efectivos que revistan un cargo interino por modificación de la dedicación (Ordenanza Nº 1/08-CS) ó licencia por cargo mayor jerarquía
- (2) Docentes efectivos que revistan un cargo interino temporario (de mayor jerarquía).

Cuadro Nº 2: Cargos docentes interinos (*) según forma de ingreso Datos al 1 de agosto de 2008

100 % 29.8%						
1.965	585	1.049	331	997		
Total de cargos interinos	Concurso abreviado	Designación directa	Sin especificar	Observaciones: Con Evaluación Desempeño		

Incluye interinos "puros" y docentes con un cargo interino y otro efectivo.

- 2. El gremio no se opone, sino que ratifica expresamente su posición respecto a que el ingreso a la carrera docente debe realizarse por concurso público y abierto de antecedentes y de oposición. Eso es lo que no han realizado las autoridades universitarias hasta el momento.
- 3. La Universidad no ha aceptado la propuesta integral de FADIUNC, que preveía un Proyecto de normalización concebido como una norma transitoria, excepcional, de alcance limitado a un período determinado de tiempo y por única vez, a los efectos de regularizar la situación descripta. Lo hace argumentando "el cumplimiento de principios rectores como el ingreso a la carrera docente por medio de concurso abierto de antecedentes y oposición. Este fundamento "discursivo" resulta contradictorio con su propia práctica de incumplimiento, ya que los docentes interinos sin concurso ni evaluación aparecen bajo todas las gestiones, desde hace 30 años hasta el presente, afectando la estabilidad laboral y la ciudadanía universitaria de los docentes.
- 4. Mientras se ha desarrollado la paritaria la Universidad ha procedido a realizar despidos encubiertos bajo la forma de finalización del contrato o designación interina, violando principios elementales de buena fe en una negociación al producir modificaciones drásticas (la pérdida del trabajo) en las condiciones laborales sometidas a discusión paritaria.

Finalmente, luego de consultar al Cuerpo de Delegados, la Mesa Ejecutiva decidió la firma del acta paritaria del 5 de diciembre, a los efectos de garantizar esas mínimas conquistas a los docentes alcanzados por los acuerdos:

PRIMERO: Luego de realizar las pertinentes consultas a los respectivos órganos de conducción, los representantes paritarios de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Asociación de Docentes e Investigadores de la UNCu, resuelven acordar los siguientes puntos referidos al tema de la "Carrera Docente":

- 1. Se garantizará el mantenimiento en su cargo hasta la jubilación de los docentes interinos y contratados que cuenten con 61 años al 31/12/08, exceptuando del llamado a concurso efectivo los cargos que ocupan, salvo que medie pedido expreso del docente a la respectiva unidad académica.
- 2. Se propone la modificatoria de la Ordenanza de Concursos 15/93-CS, a los efectos de ponderar en forma destacada la trayectoria docente en los cargos interinos.

- 3. Se propone la modificatoria de la evaluación de desempeño docente para interinos y efectivos, a los efectos de homogeneizar criterios en el ámbito de la Universidad y ponderar adecuadamente los méritos pedagógicos y académicos de la labor docente.
- 4. Se comprometen a reanudar la actividad de la Comisión ad-hoc constituida para el tratamiento de la Carrera Docente en el mes de febrero de 2009, a los efectos de debatir y consensuar propuestas operativas sobre las modificaciones acordadas en los puntos 2 y 3.
- 5. Asumen el compromiso de realizar la discusión sobre Proyecto de Carrera Docente, en base a los documentos ya presentados y los que puedan agregarse, en la Comisión ad-hoc durante el primer cuatrimestre del año 2009, fijando el 30/06/09 como plazo para emitir Despacho.

SEGUNDO: El sector gremial expresa: Que, dada la disparidad de situaciones entre las unidades académicas, solicita que el acta paritaria del 3/11/08 sea remitida para su tratamiento a los Consejos Directivos, a los efectos de continuar analizando y buscando alternativas, sobre los casos debidamente estudiados y delimitados en su complejidad cualitativa y cuantitativa por la Comision ad hoc, e identificados en el acta mencionada como "1. Docentes descriptos en la columna cuatro (efectivos con un cargo superior interino)" y "2.2. Docentes interinos con más de seis años de antigüedad e ingreso por concurso de trámite abreviado". El universo de estos docentes, excluyendo a los ingresados recientemente y a los próximos a jubilarse, no llega a los 500 casos.

La representación gremial deja constancia que permanece fiel a los mandatos conferidos por sus representados y continuará bregando con todos los medios legítimos a su alcance para obtener la estabilidad laboral y la ciudadanía universitaria para los docentes interinos, contratados y ad-honorem, a los cuales no llegan los beneficios de los presentes acuerdos.

Significación jurídica, política y gremial de la Resolución 455/05-CS

El 15 de setiembre el Juez Federal Alfredo Manuel Rodríguez rechazó la acción declarativa de inconstitucionalidad iniciada por nuestra Asociación Gremial contra la Resolución Nº 455/2005 – CS, cuyo objeto es "pagar a todo el personal de esta Universidad los haberes de los días efectivamente trabajados, según constancia fehaciente". Esa disposición, a pesar de la redacción amplia y ambigua, tenía el explícito y certero objetivo, manifestado por las máximas autoridades de la UNCuyo en diferentes ámbitos, de

Logros Gremiales

proceder a descontar los días de huelga.

Debe destacarse que desde el mismo año 2005, Rectores, Decanos y Secretarios, pasaron a ganar el doble y hasta el triple del mejor salario docente posible. Se observa así el funcionamiento de los mecanismos de cooptación y disciplinamiento heredados de los 90: los gerentes deben ganar muy bien para separarlos de la planta laboral y colaborar sin reparos en las directrices impartidas desde arriba. Una fórmula interesante para adormecer conciencias, muy propia de la lógica de mercado. ¿Por qué usarla en una Universidad autónoma, cogobernada, de orientación "nacional y popular"?

Así como la huelga es uno de los instrumentos de los trabajadores para luchar por salarios y condiciones dignas de trabajo, la Resolución 455 ha sido un instrumento de la "patronal" (Ministerio-CIN-Consejos) para impedir o limitar la organización y el ejercicio de los derechos gremiales y laborales. El propósito último apunta claramente a imponer, sin resistencias molestas, los bajos salarios, las condiciones laborales flexibles y precarias, y los magros presupuestos educativos.

El Juez Federal entendió que no había incertidumbre en la Resolución 455 (es solo para descontar los días de huelga) y que además corresponde efectuar el descuento de haberes "en tanto lo contrario llevaría a dejar de lado el principio, también incluido en el art. 14 bis de la Constitución Nacional, que establece igual remuneración por igual tarea".

Curiosa forma de interpretar la Constitución y las leyes, pero indiscutible porque emana de la "Justicia". Es la misma Justicia que le dio la razón al monopolio privado en detrimento del patrimonio público en el conflicto entre Dalvian y la Universidad por la propiedad de 34 hectáreas. La misma Justicia que le dio prioridad durante el verano 2008 a la señal de cable del multimedia sobre la señal de TV abierta del Canal 7 Nacional. La misma Justicia que considera el derecho de aprender por encima del derecho de huelga y conminó a prestar el servicio educativo. De esa Justicia Federal aprendieron jueces locales que fallaron en igual sentido respecto al área de salud. En buen romance: avanzaron no solo con el descuento, sino contra el derecho de realizar la huelga.

Vale la pena analizar el caso, discutirlo y dejarlo asentado en esta Memoria, porque no se trata de un accidente aislado, sino de una tendencia reaccionaria que se vislumbra en la práctica socio-política de los últimos años, contraria al pseudo discurso progresista de los funcionarios nacionales y provinciales. No será en el terreno judicial donde esto se resuelva, sino en el complejo escenario de la lucha política, económica y social. Tampoco con la lucha aislada de un gremio, sino con la acción colectiva de la mayoría de ellos, y recuperando las direcciones gremiales cooptadas por jerarcas y traidores en los sindicatos de base, federaciones y centrales sindicales.

Fiesta del Profesor

El sábado 4 de octubre se realizó la ya tradicional Fiesta del Profesor en el Comedor Universitario. En un clima de gran camaradería y alegría se sortearon importantes premios: una obra del plástico Drago Brajak, una miniotebook, fin de semana en cabañas en El Mirador Azul, horno eléctrico, jarra eléctrica, tostadora, licuadora, aire acondicionado, TV 21 pulgadas y un reproductor de DVD's.

La velada fue cerrada por grupo musical de nuestro compañero Raúl Avellaneda.

Agasajo a los Jubilados

El sábado 22 de noviembre se realizó en las instalaciones del Departamento de Aplicación Docente (de la Facultad de Filosofía y Letras) el primer agasajo a nuestros jubilados preuniversitarios. Fue una jornada muy especial y emotiva para todos los que pudieron asistir.

Los jubilados fueron recibidos en un breve acto académico donde se hizo entrega de una obra del artista plástico Adrián Manchento, quién plasmó en ella el arduo trabajo de la tarea docente simbolizada en el cóndor desplegando sus alas hacia el porvenir. Completó la obra un haiku del profesor Enrique Muñoz que expresa la trascendencia de la labor educativa: Saber, enseñar/ Trascender la historia/Afán cumplido.

A la conocida lucha gremial por el 82% móvil, FADIUNC incorporó de este modo un merecido homenaje a los compañeros jubilados, que espera repetir con los del sector universitario durante 2009.

Asimismo, coherente con este accionar, la Mesa Ejecutiva de FADIUNC resolvió apoyar expresamente la petición del CEJUPEN de fecha 24/09/08, y solicitó al Consejo Superior la modificación en el art. 21 de la Ordenanza nº 91/83-CS, en el sentido de incluir la categoría TITULAR JUBILADO para el DAMSU.

Atención jurídica y previsional

Se mantuvo la atención de los asesores letrados tanto a nivel laboral como previsional. Se han incrementado en un grado importante las consultas en este último ítem. El Dr. Horacio González es nuestro consultor en Bs. As. sobre este punto, quien lleva adelante los juicios en reclamo por la movilidad.

Inserción y proyección en el medio provincial

Prensa y Comunicación

Se continuó trabajando intensamente en esta área estratégica del gremio. Mantuvimos la publicación periódica del Boletín Electrónico, que mejoró en muchos aspectos, por ejemplo, el diseño y la presentación de sus contenidos; se trabajó en la publicación de diferentes medios gráficos: afiches, volantes y carteles para comunicar nuestras luchas; se realizaron en nuestra sede Conferencias de Prensa, invitando a los medios de comunicación locales para informar acerca de nuestro Plan de Lucha y reivindicaciones a nivel nacional, así como nuestras problemáticas a nivel local; se mantuvo la presencia en el programa de radio "Aire de Trabajo" donde pudimos dar a conocer a la comunidad mendocina nuestras reivindicaciones. Como proyectos a concretarse en 2009, esta Secretaría de Prensa impulsó la realización de una Página Web, que creemos hará mucho más eficaz la comunicación con nuestros afilia afiliados al gremio y público en general.

Finanzas y administración

Entendemos que la transparencia y la prudencia en la administración de los fondos de los afiliados —que constituyen el patrimonio de la organización— es una condición indispensable en una conducción que debe demostrar como la eficiencia en la gestión no está reñida con la voluntad de lucha gremial. En el balance e inventario (también sometido al debate y aprobación de los afiliados), los números indican objetivamente el desempeño gremial en este terreno. El superávit final del ejercicio es de alrededor de \$220.000; un 22% superior al año anterior. El patrimonio neto, según los estados contables al 31/12/08 exhibía un 54% de incremento respecto al 2007. Durante 2007 FA-DIUNC adquirió el inmueble y durante 2008, pese al aumento en los gastos fijos propios del mantenimiento del mismo, se ahorraron alrededor de \$200.000 (Rubro Inversiones del Activo Corriente), cuyo destino final será decidido por la Mesa Ejecutiva en consulta con el Cuerpo de Delegados.

Servicios afiliados

Una de las preocupaciones de la Mesa Ejecutiva fue la ampliación de los servicios brindados a los afiliados. Esto se refleja en el incremento de los importes destinados a fotocopias (46%) y ayuda escolar anual (124 %); en la ampliación del convenio con los campings El Montañés/Viña de Vieytes; como así también en los nuevos convenios firmados para brindar servicios de cabañas en Lunlunta, Alto Manantiales y San Rafael; y de hostel Don Gregorio en Los Penitentes.

Organización de paneles, foros y charlas

FADIUNC organizó una serie de charlas, debates y encuentros tendientes a reflexionar sobre grandes temas sociales y estimular la participación y el protagonismo de todos los compañeros.

- 6 de marzo. Panel Debate: "La minería en Mendoza. El proyecto Potasio Río Colorado". Participaron: Félix Herrero, Vicepresidente del MORENO (Movimiento por la Recuperación de la Energía Nacional Orientadora); Marcelo Giraud, docente efectivo de la cátedra "Geografía de los espacios mundiales" de la FFyL, UNCuyo; Ricardo Alberto Debandi, Director de Saneamiento y Control Ambiental de la Provincia de Mendoza. No concurrió (por razones ajenas a nuestra organización) el Ingeniero Alberto Rubio, Director de Minería de la Provincia de Mendoza.
- Proyección del documental "7746 Legajo Conadep" de Rodrigo Sepúlveda, con la participación del periodista
- 1º de noviembre. Conferencia: "Argentina frente a la crisis mundial", del historiador Claudio Spiguel (UBA). En la ocasión fueron invitados dirigentes sindicales del Frente de Gremios Estatales e integrantes de organizaciones sociales, abriendo un interesante debate sobre las perspectivas económicas, sociales y políticas de nuestro país en la presente coyuntua.

Participación en actos y movilizaciones

- 24 de marzo. Participamos activamente de la Multisectorial y de los actos programados en repudio del Golpe de Estado.
 - Basta de impunidad de ayer y hoy;
 - Juicio y castigo por genocidio a los represores y cómplices de la dictadura;
 - Fuera Aguinaga del Ministerio de Seguridad y Destitución y juicio y castigo a los comisarios Rico, Gómez, Chacón y Cía.;
 - Basta de represión y patotas a las protestas sociales;
 - Exigimos al gobierno nacional la aparición con vida de Jorge Julio López:
 - No al Plan Colombia. Basta de agresiones imperialistas en Latinoamérica.

4 de abril. Aniversario del asesinato de Carlos Fuentealba, docente asesinado por la represión policial en Neuquén cuando participaba

de la lucha salarial. Participamos del Acto que reclamaba "Juicio y prisión efectiva a los responsables materiales y políticos del asesinato"; "No a la criminalización de la protesta. Basta de represión y patotas".

El Frente de Gremios Estatales y la Multisectorial de Mendoza

Continuando con una trayectoria de unidad gremial y compromiso con la sociedad, en junio realizamos una serie de reuniones con ATE y Judiciales. El día 17 de junio dimos a conocer una declaración "Sindicatos de base de CTA frente al conflicto agrario y la crisis política", en el cual se planteó un pequeño programa para "distribuir la riqueza y profundizar la democracia" y se convocó a un "gran encuentro de reflexión, debate y toma de decisión" para el 26 de junio.

Ese camino se profundizó con la realización de un Acto conjunto bajo el lema "Vamos por una nueva Independencia" el día 8 de julio. Y desembocó en la conformación del Frente de Gremios Estatales (SUTE, ATE, JUDICIALES, APEL, APOC, AMPROS, SITEA y FADIUNC), que realizó un Plenario Conjunto de Delegados el 9 de octubre y un gran Paro con Movilización a la Casa de Gobierno el 17 de octubre. Más tarde el Frente realizó nuevos Plenarios y movilizaciones, y participó de la Multisectorial en lucha, uniendo las reivindicaciones gremiales con reclamos sociales.

Nuestro gremio también participó de la Constituyente Social en Mendoza, y luego (junto a Conadu Histórica) de la reunión nacional en Jujuy.

En todos los casos hemos contribuido con propuestas en la elaboración de programas de acción que respondan a los grandes problemas sociales y nacionales, luchando contra sectarismos estériles y empujando la indispensable unidad para beneficio del conjunto de los trabajadores.

Seguiremos apostando a la construcción de este camino en la provincia por los motivos que señaláramos en nuestra respuesta al Sr. Gobernador Celso Jaque (enviada al MDZonline el 14 de octubre):

Nosotros cobramos el sueldo del Presupuesto Nacional, pero lo gastamos en la provincia. Somos habitantes de Mendoza, educamos a nuestros hijos en escuelas de la provincia, usamos los servicios de la misma. Nuestra labor educativa está dirigida a chicos de nuestra Mendoza. La salud, la seguridad, el nivel de trabajo, las condiciones de vida generales de la provincia, etc., son todos aspectos que nos conciernen directamente y sobre los que tenemos derecho a opinar. La etiqueta de trabajadores de un ente del Estado Nacional con autonomía no nos vuelve ajenos a la política pro-

vincial. Si hemos votado, por Usted o por cualquier otro candidato ¿por qué no podríamos ahora expresarnos –a favor o en contra– sobre el desempeño del gobernador de nuestra provincia?

Varios

- En marzo dimos nuestra Solidaridad con el docente y periodista Rodrigo Sepúlveda, Director del Documental "7746 Legajo Conadep", realizado con el aporte de la Universidad Nacional de Cuyo. La libertad de implicados en casos de delitos de lesa humanidad (denunciados en el Documental) ponía en riesgo al testigo Cirella y al periodista que investigó los hechos.
- Entrevista (10 de octubre) con el presidente del Partido Socialista y Senador Nacional por Santa Fe, Rubén Giustiniani, presente en Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para disertar sobre los 25 años de la democracia. El Senador intercambió opiniones con la FADIUNC sobre dos temas cruciales para los docentes universitarios: los proyectos de nueva Ley de Educación Superior, y el proyecto de presupuesto 2009.

ESTADOS CONTABLES

DOMICILIO LEGAL Y SOCIAL:

Bernardo Houssay 566 - 6° Sección - Capital - Mendoza

INCRIPCIONES:

Dirección nacional de Asociaciones Sindicales Nº 2057 del MTSS (Res. Nº 148/98).

Personería Gremial otorgada mediante Res. 1099/2007 MTSS

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Sindical/Gremial

EJERCICIO ECONÓMICO Nº: 14

INICIADO EL: 01 de enero de 2008

FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2008

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

<u>ACTIVO</u>	31/12/2008	31/12/2007
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	109.786,24	96.826,45
Inversiones (Nota 3)	202.422,39	3679,77
Créditos (Nota 4)	79.118,31	59.263,48
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	391.326,94	159.769,70
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Nota 5/Anexo I)	247.569,88	247.347,27
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	247.569,88	247.347,27
TOTAL ACTIVO	638.896,82	407.116,97
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas (Nota 6)	15.431,46	1.294,34
TOTAL PASIVO CORRIENTE	15.431,46	1.294,34
PASIVO NO CORRIENTE		
No Existe		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO	15.431,46	1.294,34
PATRIMONIO NETO		
Según estado respectivo	623.465,36	405.822,63
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	638.896,82	407.116,97

Corresponde al dictamen N° 131 de fecha 11/03/2009

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL PERIODO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

		31/12/2008			31/12/2007	
RECURSOS						
Cuotas Afiliación		557.050,38			421.533,74	
Intereses Ganados		287,11			1.002,83	
Renta Boden 2008		403,22			1.346,48	
Intereses Ganados Plazo Fijo		2.422,39				
Ingresos Varios	-		560.163,10	-	140,00	424.023,05
GASTOS						
Gastos de Administración		149.733,09			102.259,46	
Sueldos y Jornales	47.059,19			23.464,79		
Cargas Sociales	11.638,82			5.879,75		
Honorarios	32.950,00			25.010,52		
Librería y Papelería	3.347,60			3.014,24		
Teléfonos, Fax e Internet	6.047,82			3.638,10		
Fotocopias	1.911,46			552,38		
Movilidad	3.387,49			2.724,53		
Mensajerías y Franqueo	376,82			730,33		
Alquileres	935,00			3.790,50		
Gastos Varios de Administración	718,40			61,50		
Limpieza y Mantenimiento	3.338,05			714,70		
Gastos y Comisiones Bancarias	10.152,21			9.551,06		
Gastos Operativos	2.826,85			12271,50		
Mantenimiento y Rep. Bs de Uso	380,00			1.961,60		
Impuestos y Tasas	1.377,66			917,59		
Mantenimiento y Acond Inmueble	8.120,11			2.646,97		
Amortización Muebles y Utiles	2.532,19			2.019,10		
Amortización Inmueble	3.147,99			3.147,99		
Amortización Instalaciones	266,11			162,31		
Cargas Sociales - Plan de Pagos	9.219,32					
Gastos de Representación	00 040 47	45.489,77		00 700 50	43.968,59	
Pasajes	23.818,17			28.738,59		
Hoteles	3.445,00			4.123,00		
Viáticos	18.226,60	5 000 00		11.107,00	0.075.70	
Comunicación Institucional e Impresos		5.239,86			6.375,76	
Gastos Mesa Ejecutiva	F 020 00	21.543,48		F FFC 40	12.437,40	
Buffet, Cafetería y Almacén	5.030,86			5.556,43		
Traslados y Movilidad	1.419,74			777,29		
Teléfonos	13.442,88			6.103,68		
Seguro Accidentes Personales Aportes CONADU Histórica	1.650,00	24.407,00			18.950,00	
Donaciones y Contribuciones otorgadas		6.165,00			2.680,00	
Servicios a Afiliados		89.942,17			57548,39	
Fotocopias	46.625,74	09.942,17		31.856,30	37340,39	
Ayuda Escolar	13.445,00			5.995,00		
Reintegros Médicos	2.660,00			2.759,00		
Subsidios de emergencia	2.000,00			150,00		
Camping	2.555,00			2.170,00		
Día del Profesor	13.932,50			11.960,59		
Otros Eventos Sociales	1.390,93			2.657,50		
Agasajo Jubilados	9.333,00		342.520,37	2.001,00		244.219,60
CUDEDAVITEINAL DEL EJEDOLOGO	Г		047.640.75	Г		470 000 17
SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO			217.642,73			179.803,45

Corresponde al dictamen N° 131 de fecha 11/03/2009

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR EL PERIODO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL AL 31/12/2008	TOTAL AL 31/12/2007
Saldo Inicial del Patrimonio Neto Capitalización Superavit de Ej. Anterior Superavit del Ejercicio	226.019,18 179.803,45	,		405.822,30	129.152,07 96.867,11 179.803,45
Patrimonio Neto al Cierre	405.822,63		217.642,73	623.465,36	405.822,63
Saldos	405.822,63		217.642,73	623.465,36	405.822,63

Corresponde al dictamen N° 131 de fecha 11/03/2009

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL PERIODO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Variaciones de Efectivo	31/12/2008	31/12/2007
Efectivo al Inicio del Ejercicio	96.826,45	174.923,83
Efectivo al Cierre del Ejercicio	109.786,24	96.826,45
Aumento/(Disminución) Neta del Efectivo	12.959,79	-78.097,38
Causas de las Variaciones		
Actividades Operativas		
Cobro de Cuotas de Afiliación	540.182,39	395.989,01
Cobro Intereses Financieros	287,11	1.002,83
Cobro Renta y Amortiz. Boden 2008	4.082,99	5.651,40
Otros Cobros	13,16	1.738,31
Pagos Relacionados con la Administración	-129.049,68	-96.930,30
Gastos de Representación	-45.489,77	-43.708,59
Comunicación Institucional e Impresos	-5.239,86	-6.248,66
Gastos Comisión Directiva	-21.543,48	-12.293,05
Aportes CONADU Histórica	-25.007,00	-18.386,78
Donaciones y Contribuciones Otorgadas	-6.165,00	-2.680,00
Servicios a Afiliados	-88.442,17	-57.418,39
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	223.628,69	166.715,78
Actividades de Inversión		
Compra de Muebles y Útiles	-3.630,90	-2.996,37
Compra de Instalaciones	-1.038,00	-1.623,14
Compra de Inmuebles		-237.190,00
Constitución de Plazo Fijo	-200.000,00	
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de Inversión	-204.668,90	-241.809,51
Actividades de Financiación		
Prestamos Otorgados	-6.000,00	-3.000,00
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de Financiación	-6.000,00	-3.000,00
Aumento neto del efectivo	12.959,79	-78.093,73

Corresponde al dictamen N° 131 de fecha 11/03/2009

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

1. NORMAS CONTABLES

Las normas contables mas significativas aplicdas son las siguientes:

1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 8, 11 y 16 a 20 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resoluciones del CPCE Mendoza.

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogenea. Asimismo se ha aplicado la Resolución 1486/03 del CPCE Mendoza que adopta la resolución 287/03 de la FACPCE, por lo cual no se ha practicado el ajuste por inflación a los estados contables.

1.2. Información Comparativa

La información se presenta en forma comparativa con la del ejercicio anterior.

1.3. Principales Criterios de Valuación Aplicados

a) Caja y Bancos

Se encuentran valuados a su valor nominal.

b) Inversiones

Se encuentran valuados a su valor nominal agregando o deduciendo según corresponda la porción devengada de costos o intereses financieros según corresponda.

c) Créditos y Deudas

Se encuentran valuados a su valor nominal agregando o deduciendo según corresponda la porción devengada de costos o intereses financieros según corresponda.

d) Bienes de Uso

Se encuentran valuados al costo original reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de linea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados en su conjunto no excede su valor recuperable.

2. Caja y Bancos	31/12/2008	31/12/2007
El detalle del saldo es el siguiente:		
Fondos a Depositar	161,00	1.987,00
Fondo Fijo	1.000,00	1.000,00
Banco San Juan Cuenta Corriente		10.195,87
Banco Nación Cuenta Corriente Especial		83.643,58
Banco Nación Cuenta Corriente	108.625,24	
	109.786,24	96.826,45
3. Inversiones		
El detalle del saldo es el siguiente:		
Plazo Fijo BANCO NACION	204.254,31	
Int. Positivos No Devengados	-1.831,92	
BODEN 2008		3.679,77
	202.422,39	3.679,77
4. Créditos		
El detalle de los mismos es el siguiente:		
UNCU a Cobrar - (Aportes 12/2008 y 2° SAC 2008)	73.118,31	56.250,32
Prestamos Otorgados	6.000,00	3000,00
Banco San Juan por Cierre de Cuenta		13,16
	79.118,31	59.263,48

Corresponde al dictamen N° 131 de fecha 11/03/2009

Notas a los Estados Contables al 31/12/2008 comparativo con el ejercicio anterior

31/12/2008 31/12/2007

5. Bienes de Uso

El detalle es el siguiente:

 Valor Origen Bienes de Uso
 265.173,07
 259.004,17

 Menos: Amort.Acum. Bienes de Uso
 -17.603,19
 -11.656,90

 247.569,88
 247.347,27

5.1 Inmuebles

Corresponde a un inmueble urbano, con edificio, Superficie: 211,44 m2 ubicado con frente a calle BERNARDO HOUSSAY 566, 6° SECCION de CAPITAL, MENDOZA.

Adquirido el 26 de setiembre de 2007, Escritura N° 97, Escribana: María Gabriela Bernal, inscripto al Asiento A-5 de la Matrícula 37136/1 del Folio Real el 8 de Agosto de 2007.

6. Deudas

El detalle de las mismas es el siguiente:

	15.431,46	1.294,34
CONADU Histórica a Pagar		600,00
Plan Mis Facilidades a Pagar	7.018,03	
UTEDYC a Pagar	1.205,41	544,43
SUSS a Pagar	2.522,29	
Acreedores Varios	3.335,73	149,91
Honorarios a Pagar Abogados	650,00	
Honorarios a Pagar Contador	700,00	

Corresponde al dictamen N° 131 de fecha 11/03/2009

BIENES DE USO AL 31/12/2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

						AMORTIZACIONE	S		
RUBROS	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADA AL INICIO	DEL EJERCICIO	ACUMULADA AL CIERRE	NETO RESULTANTE AL 31/12/2008	NETO RESULTANTE AL 31/12/2007
Muebles y Utiles	20.191,03	5.130,90		25.321,93	8.346,60	2.532,19	10.878,79	14.443,14	11.844,43
Instalaciones	1.623,14	1.038,00		2.661,14	162,31	266,11	428,42	2.232,72	1.460,83
Inmuebles	237.190,00			237.190,00	3.147,99	3.147,99	6.295,98	230.894,02	234.042,01
TOTALES	17.194,66	6.168,90		265.173,07	11.656,90	5.946,29	17.603,19	247.569,88	247.347,27

Corresponde al dictamen N° 131 de fecha 11/03/2009